

TALLER

# Financiamiento para la Seguridad Hídrica en América Latina

**FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA HÍDRICA.**

GENERAR LAS CONDICIONES QUE CONDUCEN A LA  
ADECUADA GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA LA  
SEGURIDAD HÍDRICA

(ANÁLISIS DE INDICADORES DEL ODS 6)

10 de noviembre de 2022

# LA CONFERENCIA

---

La CODIA surge como instrumento técnico de apoyo al Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente, en su primera edición celebrada en España (2001).

Está formada por 22 países iberoamericanos: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

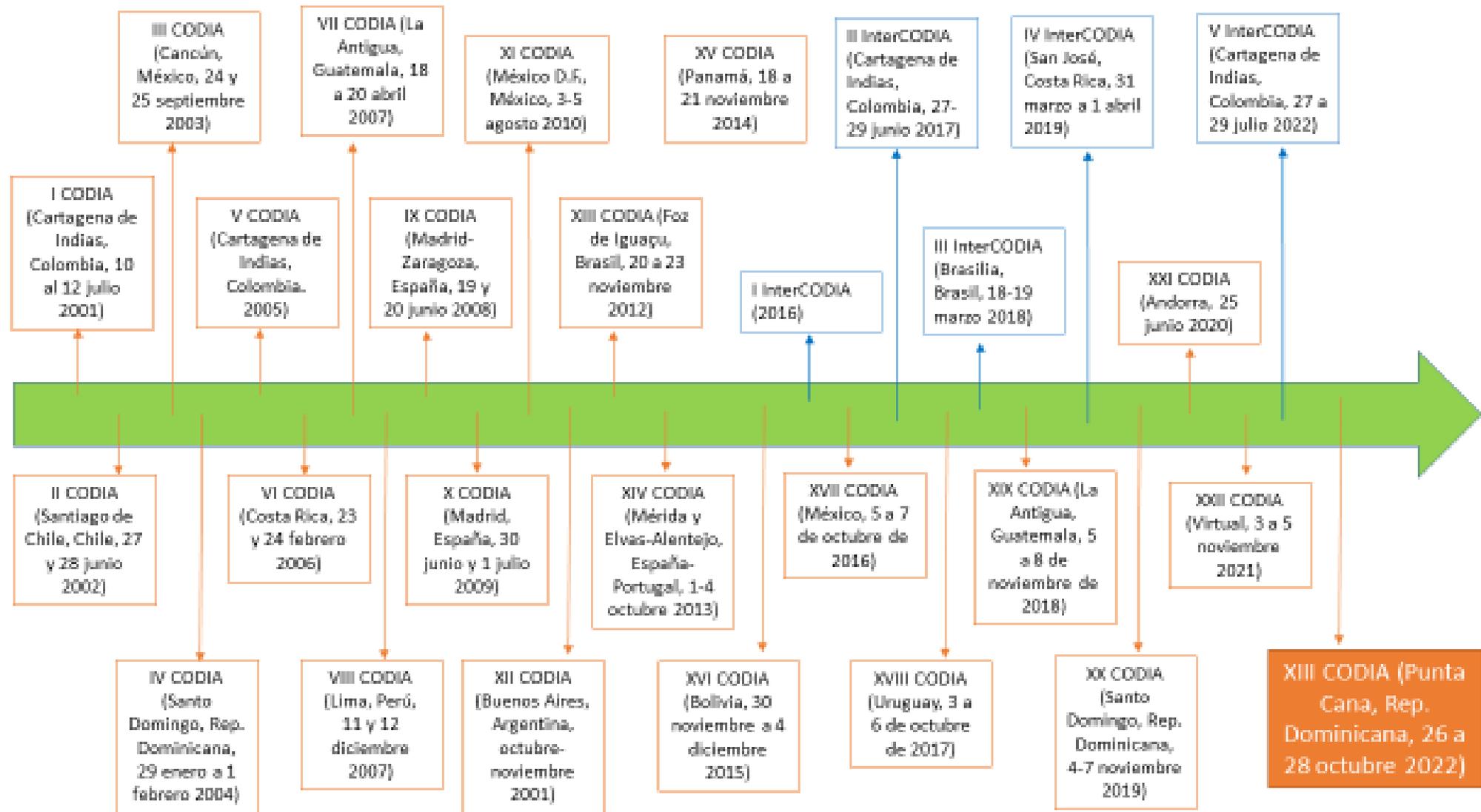


## Cometidos de la CODIA:



1. Facilitar al Foro Iberoamericano de Medio Ambiente y a las Cumbres Iberoamericanas las líneas generales de la cooperación en el campo del agua
2. Fomentar planes y programas de actuación conjunta
3. Coordinar actividades de cooperación en la región
4. Promover el desarrollo y el intercambio de experiencias
5. Desarrollar cursos y programas de formación para profesionales, personal de Administraciones Públicas y cargos públicos

V InterCODIA, Cartagena de Indias, Colombia, 2022



¡Estamos de cumpleaños!



# PROGRAMA DE TRABAJO 2022-2024

## Líneas estratégicas de la CODIA

### • HOJA DE RUTA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN



1. Planificación sectorial en saneamiento.

2. Apoyo en el desarrollo de la normativa sectorial.



Análisis de normativas latinoamericanas sobre vertidos de poblaciones (2022)

### • PROYECTO SOBRE ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS A PARTIR DE LOS INDICADORES DEL ODS 6

# PROYECTO SOBRE ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS A PARTIR DE LOS INDICADORES DEL ODS 6

*Fortalecimiento de las políticas públicas a través del seguimiento y análisis de los indicadores del ODS 6. El desarrollo de este programa se materializa en la elaboración de estudios en profundidad sobre la situación de los indicadores del ODS 6 en la región*

## LOS INICIOS

***XIX CODIA (2018).** Se expusieron los logros conseguidos y las dificultades encontradas en el desarrollo de los indicadores del ODS6 y se analizó la contribución de la CODIA para fortalecer el cumplimiento del citado ODS*

Garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos: implementación de políticas públicas en América Latina y el Caribe"





## ¿ QUÉ HACEMOS?

- Estudios en profundidad sobre el grado de avance de cada meta del ODS 6 en los países del ámbito CODIA-
- Valoración cuantitativa de los indicadores-
- Estudio cualitativo de la problemática encontrada.
- Recomendaciones de mejora.
- Estudios actualizados con cada ciclo de evaluación y sometidos a comentarios y debate en las reuniones CODIA (organismos custodios, comentarios de los países)

# Indicadores realizados: 6.5.1 y 6.5.2

INFORME	EVENTO RELACIONADO	INDICADOR	META	OBSERVACIONES
Análisis del indicador 6.5.1. Grado de aplicación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en los países del ámbito Iberoamericano. Actualización Segundo Ciclo <sup>15</sup> .	Diálogos Técnicos "Indicador 6.5.1 – La GIRH como marco para el cumplimiento del ODS6", XX CODIA (República Dominicana, 2019). Publicado como producto CODIA bajo el mismo título.	6.5.1: Grado de aplicación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos". Órgano custodio: PNUMA		Informe final realizado por un experto y publicado.
Análisis sobre la proporción del área de cuencas transfronterizas con arreglos operativos para la cooperación en materia de agua en los países del ámbito CODIA <sup>16</sup> .	Seminario de Alto Nivel sobre "Avances y Retos en la Cooperación en Materia de Gestión de Aguas Transfronterizas en el Marco de los ODS y del Indicador 6.5.2" (XXI CODIA, Andorra, 2021).  Diálogos Técnicos sobre "Avances y retos en la cooperación en materia de aguas transfronterizas en el marco de aceleración del ODS 6 aplicado a la Meta ODS 6.5 y su indicador 6.5.2" (XXI CODIA, Andorra, 2021).	6.5.2: Proporción de superficies de cuencas transfronterizas sujetas a arreglos operativos para la cooperación. Órgano custodio: UNECE.	6.5: Implementación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos a todos los niveles	Informe final realizado por un experto, en proceso de publicación.

Análisis del indicador 6.5.1. Grado de aplicación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en los países del Ámbito Iberoamericano. Actualización Segundo Ciclo (2022).



Análisis del indicador 6.5.2. Cooperación en materia de gestión de aguas transfronterizas en el marco de los ODS y del indicador 6.5.2



# Indicador 6.5.1. Gestión Integrada de Recursos Hídricos

## CAMPOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN:

1. Aprobación de **una Ley nacional sobre recursos hídricos con visión de gestión integrada** que incluya, entre otros aspectos, la regulación de los usos del agua tender las demandas de la población.
2. Creación de **organizaciones con capacidad de actuación a escala de cuenca**, cuya institucionalidad pueda estar prevista en la Ley de recursos hídricos, prestando especial atención al proceso de toma de decisiones.
3. Redacción, aprobación e implementación de **planes de gestión de cuencas con visión de GIRH**, que incluyan tanto las aguas superficiales como las subterráneas. Los planes deberán incluir medidas para el control de la contaminación centrándose en la disposición de una red de medida y en soluciones basadas en la naturaleza.
4. Implantación de **los instrumentos económicos adecuados para garantizar la sostenibilidad de la GIRH**, identificado claramente las fuentes de financiación, su cuantía y la finalidad, incluyendo los pagos por servicios ambientales.
5. **Desarrollo de capacidades a nivel nacional**
6. Gestión de **acuerdos para implementar la GIRH en las cuencas transfronterizas.**



# Indicador 6.5.2: Aguas transfronterizas

---

Recomendaciones para  
países

Recomendaciones para  
Organismos custodios  
y para instituciones de  
apoyo

Recomendaciones para  
la STP

- Gobernanza y diplomacia
- Financiación
- Eficacia de los arreglos operacionales
- Capacitación institucional y técnica
- Contribuciones al indicador 6.5.2
- Oportunidades para la aceleración

guas	Gobernanza y diplomacia	Financiación	Eficacia arreglos operacionales	Capacitación institucional y técnica	Contribuciones al indicador 6.5.2	Oportunidades para la aceleración
Países	<p>Emprender acciones que promuevan la GIRH y la gestión de ecosistemas compartidos considerando el desarrollo económico, social y ambiental de los territorios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer los marcos de gobernanza nacional (GIRH) para permitir una mejor cooperación transfronteriza a través de la creación de comités y organismos de cuenca.</li> <li>- Incorporar la dimensión transfronteriza en la formulación de políticas públicas, coherentes y eficientes, que reflejen la pluralidad de intereses políticos de los Estados.</li> <li>- Armonizar normativas (leyes, políticas y regulaciones) en cada uno de los países ribereños de acuerdo a su modelo de gobierno.</li> <li>- Disponer de instrumentos jurídicos propios y protocolos comunes para conjugar las cuestiones técnicas con las diplomáticas y facilitar la negociación.</li> <li>- Reforzar la cooperación entre Estados a través de un marco formal que incorpore principios y herramientas acordes con las necesidades de gestión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Destinar más fondos para la cooperación en aguas transfronterizas, con incentivos para el desarrollo de acuerdos operacionales.</li> <li>- Aportar recursos para el desarrollo de metas e indicadores específicos a nivel nacional que guíen la planificación y el logro de resultados.</li> <li>- Financiar el monitoreo conjunto para la evaluación del estado de las aguas para alcanzar los objetivos medioambientales.</li> <li>- Financiar la creación de bases de datos, estudios y análisis que permitan la toma de decisiones en la elaboración de planes de acción y de inversión.</li> <li>- Asegurar la sostenibilidad y fortaleza de los organismos de gestión conjunta con fuentes estables de financiación que permitan acciones a largo plazo no sujetas a un proyecto con un plazo definido.</li> <li>- Acceder a recursos financieros internacionales al tiempo que se analiza cómo se utilizan los recursos nacionales y cómo se incorpora la problemática transfronteriza en la planificación nacional.</li> <li>- Evaluar la oportunidad que brindan los fondos climáticos para financiar temas de GIRH a nivel transfronterizo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer los órganos o mecanismos de gestión conjunta para que sean plenamente operacionales y haya mayor apropiación por los países.</li> <li>- Promover la gestión coordinada especialmente cuando se da un desajuste geográfico entre fronteras hidrológicas y administrativas propio de cuencas y acuíferos transfronterizos.</li> <li>- Ajustar la aplicación del acuerdo o arreglo a las leyes, políticas y programas nacionales.</li> <li>- Mejorar la base de conocimientos sobre temas transfronterizos para subsanar la carencia de datos.</li> <li>- Paliar las carencias en el intercambio de información y datos en el seno de las instituciones nacionales y transfronterizas.</li> <li>- Financiar el establecimiento de arreglos operacionales de cooperación abordando los obstáculos.</li> <li>- Comprometer a las partes involucradas para compartir experiencias, compatibilizar marcos legales y situaciones diversas para que los acuerdos sean operativos y beneficiosos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar el permanente fortalecimiento de capacidades en la gestión del conocimiento y en la aplicación de nuevas tecnologías y en la innovación para la gestión de los recursos hídricos.</li> <li>- Materializar el compromiso de los Estados a garantizar el acceso al conocimiento, la investigación y la información de forma permanente y transparente.</li> <li>- Desarrollar programas específicos y promocionar nuevos estudios e investigación para cubrir la brecha existente por el insuficiente conocimiento científico y técnico de los sistemas hídricos.</li> <li>- Profundizar el conocimiento de los acuíferos transfronterizos de la región para una adecuada gestión y protección a través de una mayor cooperación entre países.</li> <li>- Fortalecer las capacidades específicas de los actores vinculados con la gestión de los recursos hídricos sobre gobernanza del agua, el derecho internacional y la hidro-diplomacia.</li> <li>- Reforzar las capacidades relativas a la gestión de conflictos locales sobre el agua, regionalizar la información existente y armonizar criterios para un intercambio eficaz, participativo y transparente de información entre países.</li> <li>- Incluir en las bases de información del recurso el conocimiento tradicional de la gestión del agua de los pueblos rurales e indígenas del territorio transfronterizo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar y disponer de sistemas estadísticos nacionales más sólidos y transparentes que permitan la evaluación y el seguimiento del indicador basándose en datos de fuentes oficiales de los países.</li> <li>- Desarrollar capacidades técnicas e institucionales e infraestructuras adecuadas para un monitoreo eficaz de los datos.</li> <li>- Favorecer un proceso consultativo y de comunicación entre instituciones y autoridades para la preparación del informe del indicador 6.5.2 que permita dar mayor atención y apoyo a la GIRH y a su dimensión transfronteriza.</li> <li>- Mejorar la armonización de datos e información y crear coherencia entre los métodos de delimitación y clasificación de acuíferos y cuencas hidrográficas empleados por los diferentes países.</li> <li>- Promover el intercambio de información y consultas entre países ribereños para responder al cuestionario y preparar el próximo informe.</li> <li>- Fomentar, a través de la preparación del informe sobre el indicador 6.5.2, el desarrollo de una comprensión común de los desafíos y oportunidades que puedan servir como base para nuevos modelos de cooperación entre países.</li> <li>- Una mayor coordinación a nivel nacional entre los puntos focales de los indicadores 6.5.1 y 6.5.2 es necesaria para evitar incongruencias en los datos de los informes de ambos indicadores con respecto a las aguas transfronterizas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar las recomendaciones presentadas en este informe que van dirigidas a desbloquear impedimentos para lograr la cooperación transfronteriza a través de los aceleradores: gobernanza, financiación, datos, capacidad e innovación.</li> <li>- Elaborar estrategias para avanzar tanto en la negociación como en la adopción de arreglos de cooperación en materia de aguas transfronterizas y asegurar que estos sean operacionales.</li> </ul>
Agencias e instituciones		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrecer apoyo por parte de los organismos financieros y de desarrollo regional e internacional, multilaterales y bilaterales, a través de financiación no reembolsable.</li> <li>- Fomentar la coherencia en la definición de objetivos y complementariedad de intervenciones para una mayor eficacia en el uso de recursos provenientes de distintas fuentes.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades y de formación en torno a las aguas transfronterizas y a la gestión de recursos hídricos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poner en valor la gran variedad de casos en la región que son considerados “sin arreglos operativos” por el indicador pero que presentan distintos grados de cooperación entre los países.</li> <li>- Analizar las respuestas al indicador identificando las áreas a reforzar en materia de cooperación transfronteriza y permitiendo la evaluación del estado de los arreglos y de su operatividad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover el uso por los países de la Convención*, del Convenio del Agua** y del Proyecto de artículos sobre el Derecho de los Acuíferos Transfronterizos***.</li> </ul>
CODIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover espacios de diálogo técnico-político para traducir la voluntad de las autoridades en acciones concretas de promoción y gestión de los procesos de cooperación.</li> <li>- Elevar al más alto nivel político los insumos generados en los debates de la CODIA y alimentar con ello la Agenda Medioambiental Iberoamericana.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar espacios de encuentro e intercambio para la promoción de nuevos acuerdos y/o su operatividad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acompañar a los países con programas de capacitación y desarrollo de herramientas de fortalecimiento de capacidades específicas a la cooperación transfronteriza.</li> <li>- Organizar talleres sobre los marcos e instrumentos legales para la formalización de nuevos arreglos de cooperación transfronteriza entre países.</li> <li>- Organizar talleres sobre aspectos legales y normativos para hacer operativos los acuerdos ya suscritos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar a nivel regional la información del indicador 6.5.2 que permita visualizar las necesidades de arreglos y acuerdos entre países para fomentar su desarrollo a través de programas específicos de formación y de actividades de intercambio de experiencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar a los países para alinear las acciones y esfuerzos sobre aguas transfronterizas con los pilares de acción definidos en el Marco Mundial de Aceleración del ODS 6: el compromiso, la armonización, la aceleración y la rendición de cuentas.</li> </ul>



# Financiación: recomendaciones a países.

---

- Destinar más fondos para la cooperación en aguas transfronterizas, con incentivos para el desarrollo de acuerdos operacionales.
- Aportar recursos para el desarrollo de metas e indicadores específicos a nivel nacional que guíen la planificación y el logro de resultados.
- Financiar el monitoreo conjunto para la evaluación del estado de las aguas para alcanzar los objetivos medioambientales.
- Financiar la creación de bases de datos, estudios y análisis que permitan la toma de decisiones en la elaboración de planes de acción y de inversión.
- Asegurar la sostenibilidad y fortaleza de los organismos de gestión conjunta con fuentes estables de financiación que permitan acciones a largo plazo no sujetas a un proyecto con un plazo definido.
- Acceder a recursos financieros internacionales al tiempo que se analiza cómo se utilizan los recursos nacionales y cómo se incorpora la problemática transfronteriza en la planificación nacional.
- Evaluar la oportunidad que brindan los fondos climáticos para financiar temas de GIRH a nivel transfronterizo.

# Financiación: recomendaciones a agencias e instituciones

---

- Ofrecer apoyo por parte de los organismos financieros y de desarrollo regional e internacional, multilaterales y bilaterales, a través de financiación no reembolsable.
- Fomentar la coherencia en la definición de objetivos y complementariedad de intervenciones para una mayor eficacia en el uso de recursos provenientes de distintas fuentes.

# Meta 6.5: acoplamiento de los indicadores

6.5.1 \ 6.5.2	Gobernanza y diplomacia	Financiación de la cooperación	Eficacia y sostenibilidad arreglos	Capacitación institucional y técnica	Contribuciones al indicador	Oportunidades
Ley Nacional	X					
Organizaciones Cuencas	X		X			
Planes cuencas GIRH	X					
Implantación instrumentos económicos		X				
Implementación GIRH en cuencas transfronterizas	X	X	X	X	X	X
Desarrollo de capacidades				X		



# Meta 6.5: sinergias entre ambos indicadores

- La Gestión Integrada de los Recursos Hídricos como herramienta transversal para la mejora de la gestión de masas de agua transfronterizas.
- Gobernanza y diplomacia.
- Eficacia y sostenibilidad de los arreglos.
- **Financiación.**
- Desarrollo de capacidades





TALLER

# Financiamiento para la Seguridad Hídrica en América Latina

¡Gracias por su atención!

Mar Gracia  
Secretaría Técnica Permanente de la CODIA  
[mgracia@miteco.es](mailto:mgracia@miteco.es)  
[www.codia.info](http://www.codia.info)